



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3875
Pucón, 26/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ELY ELCIRA LOPEZ FAUNDEZ Rut 01-100000000000000
: 280,512 DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS
: HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE
: 26/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	90	26/11/2009	280,512

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		280,512
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	280,512	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	280,512	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		252,461
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		28,051
Sumas Iguales		561,024	561,024

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000
Presupuesto Vigente	187,337,000
Total Comprometido	178,860,274
Saldo x Comprometer	8,476,726



ADMINISTRADOR



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

36113

SECRETARIA MUNICIPAL

PUCÓN

ELY ELCIRA LOPEZ FAUNDEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 90

RUT: 1.....

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,**BAZAR CONF.VTA.CALZADO PRENDAS DE VESTIR
ARTESANIA ,TECN ASISTEN SOC S**

Colo-Colo....., PUCON

Fecha: 26 de Noviembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AV.OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

SEGUN CONVENIO MES DE NOVIEMBRE 2009.	280.512
Total Honorarios \$:	280.512
10% Impo. Retenido:	28.051
Total:	252.461

Fecha / Hora Emisión: 26/11/2009 08:51



12199447000900E7E21B

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200911260853

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

I MUNICIPALIDAD DE PUCON

DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

OBLIGADO N°

DEVENGADO N° 5323

DECRETO N°



Municipalidad de Pucón

Programa Puente la entrada a Chile Solidario
GOBIERNO DE CHILE. MINISTERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Pucon
el centro del SUR de CHILE

INFORME DE PAGO



NANCY DIAZ SOTO, Directora de Desarrollo Comunitario (Sub) de la Municipalidad de Pucón; viene en certificar que las gestiones realizadas por la Srta. **Ely Elcira López Faúndez**, Apoyo Familiar Programa Puente; durante el período comprendido entre el 01 al 30 de Noviembre de 2009, corresponden a:

- Atención de público, orientación referida a requisitos de ingreso al Programa, beneficios asociados, y orientaciones generales.
- Salidas a terreno con vehículo del Programa a sectores rurales: Relicura, Palguín Bajo, Quetroleufu, Quelhue, Camino al Volcán.
- Salidas a terreno sector urbano: Villa Maitahue, Variante Internacional, Turbina Alta, Villa Cordillera, Población Francisco Valdés, Pucón Centro, Pasaje Flores.
- Ingreso de Datos en Sistema de Registro y Monitoreo Programa Puente.
- Capacitación en Municipio sobre “Reforma Provisional” imparte Gobernación.
- Coordinación con Centro Inalafquén por atención en dupla a usuaria.
- Seminario “Reformas Legales Sobre Derechos de la Mujer”, convoca Centro de la mujer Inalafquén comuna de Villarrica.
- Jornada de autocuidado equipo Programa Puente.
- Trabajo Administrativo.
- Entrega de formularios de derivación a Registro Civil para tramitar cédulas de Identidad Usuarios del Sistema Chile Solidario.

Lo anterior, en concordancia con el Convenio a Honorarios suscrito entre la Srta. López y la Municipalidad de Pucón, a través del Programa Puente aprobado según decreto N° 909 de fecha 27 de Mayo de 2009 y Decreto N° 1.983 del 09 de Noviembre de 2009 (área gestión 4 “Programas Sociales”). Cuenta Complementaria N° 61.30.672 y para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios.

Dado en Pucón, a 26 días del mes de noviembre de 2009.

